

tes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. FARID AGHARBI  
NIE X-6218002-K  
D.<sup>a</sup> EL GHALIA GOURMAT  
NIE X9037363-L  
D. ILIASSE GOURMAT  
NIE Y-1642309-P  
D. EL MOSTAFA KAROUM E HIJOS  
NIE X-2742228-F  
D. LORENZO PEREZ CONEJO  
DNI 25312636-D  
D. JOSE CUEVAS MUNOZ  
DNI 24671367-A  
D. BRAHIM LAMKADMIN  
NIE X-9666237-G  
D. SHADY MAKITA DANOBETIA  
DNI 77132758-G  
D. ABDELHAMID BOUYBAOUAN  
NIE X-3127314-B  
D. FATIMA KAROUM  
NIE X-7533418-K

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 10 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**1902.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. ANTONIO PEREZ NAVARRO  
DNI 08906344-P  
D. ANTONIO JESUS GARCIA MANRUBIA  
DNI 27248141-H  
D. ANTONIO ESPINOSA MARTIN  
DNI 08912156-R  
D. MIGUEL DONAIRE LOPEZ  
DNI 18113832-F  
D. FRANCISCO DOMINGUEZ FERNANDEZ  
DNI 27498936-K  
D. SALVADOR JOSE MOTOS ESCOBAR  
DNI 53707316-Q  
D. JOSE GARCIA JUAREZ  
DNI 27269415-V  
D. FRANCISCO JOSE BARRANCO VILLEGAS  
DNI 08912192-Z  
D. FRANCISCO JAVIER MATILLAS SOLER  
DNI 54095323-J  
D. JOSE ANTONIO CASTILLO VILLEGAS  
DNI 54095566-A

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96,